

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL

BASES / ARICADOC

XO

1

2

3

4

5

6

7

8

9



Convocatoria

Queridas amigas y amigos:

Antes que nada, queremos agradecerles. Este 2026 Aricadoc cumple diez años, y sus películas han sido fundamentales para recorrer este camino. Por eso queremos celebrar este aniversario invitándoles nuevamente a compartir sus obras con las comunidades de públicos que han crecido en torno a nuestro encuentro.

Sabemos que el panorama planetario puede resultar desalentador y que la incertidumbre suele apretar nuestros corazones. Frente a ello, queremos ofrecerles un espacio de encuentro, celebración y cuidado. Queremos conmemorar que, contra todo pronóstico, hemos logrado sembrar en el extremo norte de Chile un lugar donde la potencia creativa del ser humano puede expresarse desde la esperanza y no desde la destrucción.

Durante diez años hemos seguido caminando obstinadamente como una pequeña multitud. Entre todas y todos hemos construido una comunidad cuyo principal interés es encontrarse en torno a la creación cinematográfica, al diálogo y a la posibilidad de imaginar otros modos de habitar el mundo.

Por eso queremos invitarles a enviarnos sus películas, ingrediente esencial de esta celebración con la que buscamos seguir alimentando formas diversas de sentir, pensar y compartir la vida en un mundo herido, pero todavía capaz de sanar.

Les esperamos con alegría.

Equipo Aricadoc



Bases

Aricadoc 2026 –

Décimo Festival Internacional de Cine Documental de Arica

1. Sobre el festival

Aricadoc es un festival internacional de cine documental y no ficción con sede en la ciudad de Arica, Chile. Su décima edición se realizará entre el 23 y el 31 de octubre de 2026.

Aricadoc es un festival no competitivo que busca promover el encuentro entre películas, cineastas y comunidades de públicos a través de exhibiciones, conversaciones, actividades de formación y espacios de reflexión en torno al cine documental contemporáneo.

2. Convocatoria

La convocatoria está abierta a obras documentales y de no ficción de cualquier país.

La postulación a Aricadoc es gratuita y podrá realizarse a través del formulario online del festival o mediante la plataforma Festhome.

Las películas deberán ser inscritas dentro de los plazos establecidos en la convocatoria y cumplir con los requisitos señalados en las presentes bases.

3. Calendario

- Apertura de convocatoria: 15 de junio de 2026
- Cierre de convocatoria: 15 de julio de 2026
- Comunicación de resultados: 30 de septiembre de 2026
- Realización del festival: 23 al 31 de octubre de 2026

El festival podrá modificar estas fechas por razones de fuerza mayor o necesidades de programación, informando oportunamente a través de sus canales oficiales.

4. Categorías y fechas de producción

Largometrajes

- Obras documentales y de no ficción con duración igual o superior a 60 minutos.
- Deben haber sido terminadas a partir del 1 de enero de 2025.
- Mediometrajes
- Obras documentales y de no ficción con duración entre 30 y 59 minutos.
- Deben haber sido terminadas a partir del 1 de enero de 2025.

Cortometrajes

- Obras documentales y de no ficción con duración inferior a 30 minutos.
- Deben haber sido terminadas a partir del 1 de enero de 2024.
- De manera excepcional, el comité de programación podrá considerar obras producidas con anterioridad cuando su relevancia artística, cultural o histórica contribuya significativamente a la programación de la décima edición del festival.
- No existe requisito de estreno para ninguna de las categorías.

5. Criterios curatoriales

La selección de Aricadoc no se encuentra focalizada en temas, territorios o problemáticas específicas. El festival busca obras que reflejen con especial fuerza el potencial expresivo, sensible, político y formal del cine documental contemporáneo.

Se valorarán películas capaces de ampliar las formas de mirar, escuchar, pensar y sentir el mundo, explorando las posibilidades del cine de no ficción como lenguaje artístico, espacio de encuentro y práctica de imaginación crítica.

6. Materiales de inscripción

Las películas postuladas deberán incluir:

- Formulario de inscripción completo.
- Enlace de visionado online de la película.
- Contraseña de acceso, cuando corresponda.
- Sinopsis de la obra.
- Ficha técnica y artística.
- Biografía y filmografía breve de la directora o director.
- Al menos una fotografía de la película para fines de difusión.
- Afiche o imagen promocional, en caso de estar disponible.
- El festival podrá solicitar materiales adicionales a las películas seleccionadas.

7. Formatos de exhibición

Las películas seleccionadas deberán estar disponibles para exhibición mediante archivo digital de alta calidad o mediante plataformas seguras de exhibición autorizadas por productores, agentes de ventas o distribuidoras.

Aricadoc no exige la entrega de copias DCP para su programación regular.

8. Subtítulos

Las películas cuya lengua original no sea el castellano deberán presentarse con subtítulos en castellano o inglés al momento de la inscripción.

En caso de resultar seleccionadas, todas las películas no habladas en castellano deberán contar obligatoriamente con subtítulos en castellano para su exhibición en el festival.

La responsabilidad de proporcionar dichos subtítulos corresponde a las y los realizadores, productores o distribuidores de la obra.

10. Selección y exhibición

Las películas seleccionadas serán notificadas directamente por el equipo del festival.

Las personas responsables de las obras seleccionadas autorizan a Aricadoc a programar la película dentro de las fechas oficiales del festival, entre el 23 y el 31 de octubre de 2026.

La decisión del comité de programación será inapelable.

11. Fee de exhibición

Aricadoc es un festival no competitivo. Como parte de su compromiso con las obras, sus realizadoras/es, productoras/es y distribuidoras/es, el festival realiza el esfuerzo de retribuir a todas las películas seleccionadas mediante un fee de exhibición.

Para hacer efectivo dicho pago, será indispensable que la persona, productora, distribuidora o entidad responsable de la película pueda emitir un documento fiscal válido que permita justificar el pago ante las autoridades tributarias chilenas.

El monto del fee será determinado por el festival de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y las condiciones particulares de cada obra.

12. Uso de materiales promocionales

Las películas seleccionadas autorizan al festival a utilizar fragmentos de hasta tres minutos, fotografías, afiches, sinopsis y demás materiales promocionales exclusivamente para fines de difusión, prensa, catálogo, sitio web, redes sociales y actividades asociadas al festival.

13. Aceptación de las bases

La inscripción de una película implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de las decisiones adoptadas por el comité de programación del festival.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la dirección y el equipo organizador de Aricadoc.

1

2

3

4

5

6

7

8


9

ARICADOC

WWW.ARICADOC.COM

 @aricadoc

 @aricadoc

 fb.com/aricadoc



Produce:



Financia:



Colabora:

